



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0437

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2362927).-

PARANÁ, 03 MAR 2020

VISTO:

La solicitud de destino de un cargo de Maestro de Ciclo para la Escuela Primaria NINA N° 61 “Facundo Zuviría” del Departamento Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Primaria NINA N° 61 “Facundo Zuviría” es de 2ª Categoría y cuenta con una matrícula de 263 alumnos en edad escolar obligatoria de 1º a 6º grado;

Que la Directora del citado establecimiento considera necesario el destino del cargo a fin de ofrecer mejor calidad educativa para sus alumnos;

Que asimismo la Supervisión de Educación Zonal informa que el establecimiento cuenta con el espacio físico y el mobiliario requerido para el funcionamiento de la nueva sección;

Que a fin de atender la demanda planteada es necesario destinar un cargo de Maestro de Ciclo a la mencionada institución, a efectos de brindar un mejor servicio educativo y garantizar igualdad de oportunidades de aprendizaje;

Que el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria aconseja dar trámite favorable a la propuesta;

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que ante lo expuesto Secretaría General del Organismo dispone el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Destinar UN (01) cargo de Maestro de Ciclo a la Escuela Primaria NINA N° 61 “Facundo Zuviría” CUE 3000584 (2ª Categoría - Favorable) del Departamento Paraná, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a: DA.201- C.2 – J.20 – SJ.01 – ENT.201 – **PG.16** – SP.00 – PY.00 - **ACT.02** – OB.00 – F.3 – **FU.42** – FF.11 – SF.0001 – **L.1** – **PR.1** – PA.1/3/4/6 – SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 – DPTO.99 – UG.99.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0437

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2362927).-

////

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación Primaria, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Departamentos: Presupuesto, Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica, Establecimiento Educativo y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
MAK/NCB/ASV/RO.-

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER